

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5004 /

PARRAL.

10 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°112 del 04.07.2012.-
- 4.- El Ord N°23 del 04.10.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho (08:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14º, En el día y hora que a continuación se indica:

05.10.2012 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JCCC/JYSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal, RR.PP.